LITORALPRESS

Fecha: 02-08-2023
Medio: El Mercurio de Calama
Supl. : El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: **Marcel reveló que cambios en impuesto a la renta se ingresarán en marzo de 2024**

Pág. : 7
Cm2: 160,4

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

Marcel reveló que cambios en impuesto a la renta se ingresarán en marzo de 2024

DETALLE. *Ministro de Hacienda explicó plazos y prioridades.*

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó algunos de los detalles que tendrá la implementación del Pacto Fiscal anunciado ayer y de inmediato afirmó que no habrá impuesto al patrimonio en esta propuesta.

"Hemos resuelto focalizarnos en el impuesto a la renta, que es donde tenemos la mayor brecha de recaudación, y es donde se juega la progresividad del sistema tributario. No vamos a tener aumento de impuestos a empresas. Los aumentos de recaudación están concentrados en las personas de altos ingresos", aseguró Marcel.

Entre otras cosas, mencionó que las prioridades para el gasto de los recursos que se obtendrían de aprobarse este proyecto, que busca recaudar 2,7% del Producto Interno Bruto (PIB), son el aumento de las pensiones de los adultos mayores, llevando la PGU a $250.000 mensuales. Solo esto se llevaría casi la mitad: 1,2%.

Otra prioridad es la reducción de las listas de espera en hospitales y el fortalecimiento de la atención en consultorios, que llevaría a que Salud se lleve otro 0,9% del PIB. Y la tercera gran prioridad es incrementar en 1.500 millones de dólares la inversión en seguridad ciudadana, 0,3% del PIB.

También fue enfático en afirmar que "el Gobierno no tiene propósitos de saltarse la institucionalidad" de los plazos establecidos por la Constitución para presentación de proyectos. Por ello explicó que el nuevo pacto fiscal tendrá tres fases.

La primera durará hasta septiembre y el objetivo es convocar a los distintos actores políticos, económicos y sociales para preparar los primeros proyectos del pacto fiscal: la norma sobre fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Entre octubre y diciembre, se formará una comisión de implementación e ingresarán también los proyectos priorizados, como el de fiscalización del cumplimiento de obligaciones tributarias. Y también comenzará la preparación de la norma sobre el impuesto a la renta.

Ya entre marzo y mayo de 2024, cuando se haya cumplido un año del rechazo a la reforma tributaria, se implementará la última fase con el ingreso del proyecto de ley sobre reforma al impuesto a la renta y otros.